



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO

En la localidad de: Felipe Carrillo Puerto del municipio de Felipe Carrillo Puerto.
 Estado de Quintana Roo; siendo las 17:00 horas del día 7 de Mayo 2018
 En el lugar denominado Sitio de la obra se reunieron los CC.
 Representantes de las instancias Federales y Municipales.

Dirección de Participación Ciudadana: Biol. Guzmán Hauchuc

Dependencia Ejecutora: Tec. Luis Alberto

Contraloría Municipal: Ing. Raul Lopez Peraza

Dirección de Planeación Municipal: Ing. Wuigelmi Alejandra Puc Mendoza

Y vecinos de la Colonia Emiliano Zapata II para conocer los programas y acciones a desarrollar en esa zona contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018 a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018, así como para integrar su comité de participación ciudadana (PRO-OBRAS 2018) bajo los siguientes criterios:

Responsabilidad del comité comunitario:

PRIMERO: El comité es electo para la obra denominada: Ampliación de Red de energía eléctrica (colonia Emiliano Zapata II)

A ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>404,512.30</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>404,512.30</u>

SEGUNDO: El comité deberá apoyar, vigilar y administrar la operación de la obra o acciones que se ejecuten en la comunidad.

TERCERO: Las decisiones del comité se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General.

CUARTO: El comité tendrá la representación de la Asamblea General ante las autoridades, organismos, personas físicas, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos.

Gina Segurario Noh Vazquez
 María Guadalupe Vazquez Trujano
 T. C. - L. U. P. A. I. N. L. I. S. I. A



QUINTO: Es obligación del comité informar a la Asamblea General sobre las acciones y avances en torno a la obra en ejecución, siempre que estas la requieran.

SEXTO: El vocal de control y vigilancia deberá ser capacitado para desarrollar adecuadamente sus funciones.

RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA:

PRIMERO: Deberá entregar copia del expediente técnico, aprobado por la dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto al comité comunitario antes del inicio de la obra.

SEGUNDO: Deberá informar al comité sobre cualquier cambio modificación ampliación o cancelación sobre el proyecto original.

Una vez aprobadas las proposiciones, se llevó a efecto las votaciones respectivas para nombrar al comité PRO-OBRA, resultando la integración siguiente:

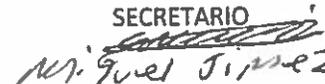
PRESIDENTE: Dionicio Silva Montalvo
 SECRETARIO: Miguel Jimenez Diaz
 TESORERO: Jose Gabriel Nah Loria
 VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: Gina Nah Vasquez
 VOCAL AUX. Maria Guadalupe Vasquez Tamayo
 VOCAL AUX. Nelly Mariela Nah Loria

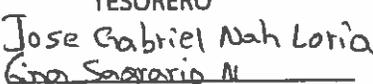
Para constancia y legalidad de la presente Acta de Constitución del Comité, firman los que en ella intervinieron:

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

Dionicio Silva
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

Miguel Jimenez Diaz
 NOMBRE Y FIRMA

TESORERO

Jose Gabriel Nah Loria
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Gina Sagario Nah Vasquez
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL
Maria Guadalupe Vasquez Tamayo
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

Nelly Mariela Nah Loria
 NOMBRE Y FIRMA

4

9



POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
Nombre y Firma de la Dirección de
Participación Ciudadana del H.
Ayuntamiento de F.C.P.

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Signature]
Nombre y Firma del Director de Obras
Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Signature]
Nombre y Firma del Representante
De la Contraloría Municipal.

PLANEACION

[Signature]
Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

Esina Sagrario Nah Vazquez

Jose Gabriel Nah Loria Maria Guadalupe Vazquez Tamayo

[Signature]

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y Firma.

Nombre y Firma

[Signature]

[Signature]



ACTA DE CONCERTACION

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal en el Artículo 33, el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y la localidad de: Felipe Carrillo Puerto del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo

Constituidos en comité comunitario, acuerdan concertar esfuerzos y recursos para desarrollar los trabajos de la (s) obra (s) cedula: _____

Denominada: Ampliación de Red de energía Eléctrica (Colonia Emiliano Zapata II)

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>404,512.30</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>404,512.30</u>

Que benefician a 200 Habitantes.

La localidad Felipe C. Pto. (Col. Emiliano Zapata II) representada por el comité comunitario acuerda y aprueba la realización de dichos trabajos y aportan recursos en mano de obra en los siguientes conceptos:

Supervisión de la obra

Para la realización de la obra, se dispone de los recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

Contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018.

El comité comunitario contara con la asistencia técnica de las instancias del gobierno municipal, a efecto de poder desarrollar sus funciones de supervisión y vigilancia de los trabajos a realizar para el objeto de seguimiento de esta obra, el comité comunitario en este acto acepta el compromiso de vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, así como mantener un diálogo permanente y directo con los ejecutores de la misma y de informar periódicamente a la asamblea de los avances de la obra.

En la asamblea general, el comité comunitario acuerda renunciar a la atribución que le permite ejecutar directamente la obra y adopta la decisión de la dependencia ejecutora que será la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

Gina Sagrario Noh Vazquez
 María Guadalupe Vazquez Tamayo
 Jose Gabriel Noh Loria



El Presente acuerdo se firma a las 17:30 hrs del día 7 del mes Mayo 2018.

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

Diokio Silva
 Nombre Y Firma

SECRETARIO

[Firma]
 Nombre Y Firma

TESORERO

Jose Gabriel Nah Loria
 Nombre Y Firma

VOCAL DE Control Y Vigilancia

Gina Sagarib Nah vazquez
 Nombre Y Firma

VOCAL

Marce Guadalupe Vazquez Tamayo
 Nombre Y Firma

VOCAL

[Firma]
 Nombre Y Firma

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

[Firma]
 Nombre y Firma del Director de Participación
 Ciudadana del H. Ayuntamiento de F.C.P

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Firma]
 Nombre y Firma del Director de Obras
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Firma]
 Nombre y Firma del representante
 De la Contraloría Municipal

PLANEACION

[Firma]
 Nombre y Firma de la Directora de
 Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

 Nombre y Firma

 Nombre y Firma



ACTA DE ACEPTACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO

Fecha: 7 de Mayo del año 2018, la localidad de Felipe Carrillo Puerto del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización de la obra denominada:

Ampliación de Red de energía Eléctrica (col. Emiliano Zapata II)

Con número de cedula: _____

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal	\$ 404,512.30
Aportación de la Comunidad:	\$ _____
Total	\$ 404,512.30

Con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018. Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar en el desarrollo del mismo.

Se comprometen a vigilar y supervisar la obra así como todos los trámites necesarios para la realización de la misma y a colaborar con la autoridad en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO

Dionicio Silva
Nombre y Firma

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Handwritten signature]
Nombre y Firma del Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

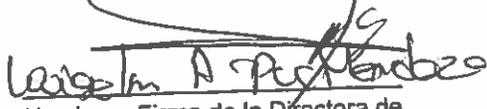
Guadalupe Vazquez Tamayo
María Guadalupe Vazquez Tamayo
Jose Gabriel Nah Loria
Gina Sagrario Nah Vazquez



CONTRALORIA MUNICIPAL


Nombre y Firma del representante
De la Contraloría Municipal

PLANEACION


Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y firma

Nombre y Firma



María Guadalupe Vazquez Tamayo
Gina Sagrario Nah Vazquez
Jose Gabriel Nah Loria









H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
2016 - 2018



DIORCIO SILVA

DS

Miguel Jimenez Diaz

[Signature]

Naftali G. Catzin Paredes

[Signature]

Alondra Yesenia Castro Chi

[Signature]

Jose Gabriel Nah Loria

Jose Gabriel Nah Loria

Gina Sagrario Nah Vazquez

Gina Sagrario Nah Vazquez

Maria Guadalupe Vazquez Tamayo

Maria Guadalupe Vazquez T.

Nelly Mariela Nah Loria

[Signature]

ABIEL E. NAH LORIA

ABRIEL E. NAH LORIA

[Signature]